

RESOLUCIÓN No.144

(24 de mayo de 2016)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Estatuto General Artículo 41°. Literal d) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el día 19 de mayo de 2016, la Institución le realizó un Reconocimiento al personal Docente en Conmemoración de su labor.

Que de igual manera, el 12 de mayo de 2016, en conmemoración al Día de la Enfermera, considerando, considerando el Programa Académico que forma Auxiliares de Enfermería.

Que el señor **AUGUSTO ORTIZ BALLESTEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.660.782 de Cali, presentó las correspondientes cuentas de cobro por los anteriores considerandos.

Que la Vicerrectoría Académica, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21916 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el siguiente pago:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	COP\$	CONCEPTO
AUGUSTO ORTIZ BALLESTEROS,	16.660.782	\$ 770.000.00	21916 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)	Pago Cuenta de Cuentas de Cobro Presentación Día del Docente-Día de la Enfermera

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector